

FEDERACION ESPAÑOLA DE ORIENTACION

MEMORIA 2012

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Orientación, es una entidad privada de utilidad pública que, sin ánimo de lucro reúne dentro del Territorio Español, a deportistas, técnicos, jueces/árbitros, Clubes, Federaciones Territoriales y otros colectivos dedicados a la práctica del Orientación, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo.

La Federación Española de Orientación goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación funciones de carácter administrativo, en calidad de agente colaborador de la Administración pública, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y en las correspondientes normas de desarrollo de ambos cuerpos legales; por los presentes Estatutos y sus Reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y representación.

El domicilio social de la FEDO está en la calle Alemania, 30, entresuelo derecha, 03003 Alicante.

La organización territorial de la FEDO se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones deportivas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el mencionado ejercicio

Los estados financieros adjuntos corresponden a la FEDO y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los órganos de gobierno no han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

c) Principios contables.

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. Y de Adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

d) Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta abreviada de pérdidas y ganancias y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En las cuentas anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2012	2011
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (déficit)		(12.270,93)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit)	17.606,40	
Total	17.606,40	(12.270,93)
Aplicación		
Resultados negativos		(12.270,93)
Compensar resultados negativos ejercicios anteriores	17.606,40	
Total	17.606,40	(12.270,93)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Terrenos	2%
Instalaciones y equipos deportivos	20%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos de procesos de información	25%
Elementos de transporte	20%

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

- Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	25%

c) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

d) Activos financieros

Los activos financieros de la Federación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

d.1) Préstamos y partidas a cobrar

Los activos financieros correspondientes a créditos por operaciones comerciales y no comerciales, en su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando un tipo de interés efectivo. El valor en libros de estos activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor por el que se encuentran registrados.

2. Otros activos financieros

Las fianzas entregadas se registran en el balance de situación por su valor nominal, dado que el efecto de descontar al valor actual los flujos de efectivo futuros no resulta un importe significativo.

d.2) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

d.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad o, no habiendo transferido ni retenido sustancialmente dichos riesgos y beneficios, se ha transferido el control del mismo.

e) Pasivos financieros

Los instrumentos emitidos se han clasificado como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Federación ha clasificado los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.

Los préstamos y similares se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El resto de pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y otros debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e.1) Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

h) Impuesto sobre beneficio

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al

cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

i) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

j) Gastos e Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo a la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

k) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se

contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

m) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

Año 2012

	Intalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	20.207,56	7.528,25	23.393,02	27.189,65	78.318,48
Altas	0,00	0,00	590,00	0,00	590,00
Bajas	-792,00	-4.261,91	-15.553,13	0,00	-20.607,04
Saldo final	19.415,56	3.266,34	8.429,89	27.189,65	58.301,44
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-15.257,44	-6.310,55	-20.139,06	-24.363,79	-66.070,84
Dotación	-3.496,12	-326,63	-1.163,76	-2.825,87	-7.812,38
Bajas	792,00	4.261,91	14.491,13	0,00	19.545,04
Saldo final	-17.961,56	-2.375,27	-6.811,69	-27.189,66	-54.338,18
VALOR NETO					
Saldo inicial	4.950,12	1.217,70	3.253,96	2.825,86	12.247,64
Saldo final	1.454,00	891,07	1.618,20	-0,01	3.963,26

Año 2011

	Instalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	20.207,56	7.528,25	21.832,02	27.189,65	76.757,48
Altas	0,00	0,00	1.561,00	0,00	1.561,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	20.207,56	7.528,25	23.393,02	27.189,65	78.318,48
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-11.761,32	-5.983,92	-18.758,22	-24.363,79	-60.867,25
Dotación	-3.496,12	-326,63	-1.380,84	-2.825,87	-8.029,46
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-15.257,44	-6.310,55	-20.139,06	-27.189,66	-68.896,71
VALOR NETO					
Saldo inicial	8.446,24	1.544,33	3.073,80	2.825,86	15.890,23
Saldo final	4.950,12	1.217,70	3.253,96	-0,01	9.421,77

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La Federación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizado, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	2012	2011
Instalaciones y Material Deportivo	1.934,96	2.726,96
Mobiliario	0,00	4.261,91
Equipos de procesos de información	4.020,35	17.823,51
Elementos de transporte	27.189,66	27.189,66
Total Elementos totalmente amortizados	33.144,97	52.002,04

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

	APLIC. INFORMATICAS 2012	APLIC. INFORMATICAS 2011
COSTE		
Saldo inicial	10.474,84	9.874,84
Altas	0,00	600,00
Bajas	-5.028,60	0,00
Saldo final	5.446,24	10.474,84
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial	-8.862,34	-8.374,84
Dotación	-525,00	-487,50
Bajas	5.028,60	0,00
Saldo final	-4.358,74	-8.862,34
VALOR NETO		
Saldo inicial	1.612,50	1.500,00
Saldo final	1.087,50	1.612,50

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado intangible no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La Federación tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	2012	2011
Aplicaciones informáticas	3.346,24	8.374,84
Total Elementos totalmente amortizados	3.346,24	8.374,84

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE CARÁCTER SIMILAR.

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

Elementos en alquiler	Inicio	Duración
Locales:		
C/ Alemania, 30 ent. dcha. (Sede)	01-07-2010	1 AÑO (prorrogable)

8. EXISTENCIAS

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2012, es como sigue:

PRODUCTO	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
Tarjetas SI-Card 6	27,00 €	191	5.157,00 €
Tarjetas SI-Card 8	15,00 €	261	3.915,00 €
Tarjetas SI-Card 9	21,00 €	15	315,00 €
Tarjetas SI-Card 10	27,00 €	13	351,00 €
Tarjetas P-Card	7,00 €	96	672,00 €
Estaciones BSM7-USB	71,00 €	6	426,00 €
Estaciones BSM7-D-RS232	72,50 €	2	145,00 €
Estaciones SI-Master	97,00 €	7	679,00 €
Estaciones BSF8 DB	64,00 €	168	10.752,00 €
Estaciones BSF8 DT	64,00 €	20	1.280,00 €
Estaciones BSP7-RS232	210,00 €	2	420,00 €
Soportes placa	1,60 €	269	430,40 €
Tarjetas Service-OFF	5,00 €	6	30,00 €
Tarjetas Clear Backup	5,00 €	3	15,00 €
Bastones de programación	1,35 €	8	10,80 €
Yoyos	0,20 €	105	21,00 €
Adaptadores serie-USB	22,00 €	2	44,00 €
Imanes	1,50 €	4	6,00 €
Maletines	8,00 €	3	24,00 €
2NL360	13,20 €	1	13,20 €
6 NOR SPECTRA	36,94 €	6	221,64 €
6 JET SPECTRA	62,54 €	4	250,16 €
FIELD 7	7,67 €	45	345,15 €

DEMO	8,08 €	1	8,08 €
BALIZAS (30x30)	4,44 €	228	1.012,32 €
BALIZAS (15x15)	2,94 €	108	317,52 €
PINZAS	2,66 €	171	454,86 €
VAPRO MUÑECA	6,30 €	4	25,20 €
VAPRO MUÑECA ELITE	7,11 €	2	14,22 €
VAPRO CLASSIC S	7,57 €	1	7,57 €
VAPRO CLASSIC M	7,57 €	1	7,57 €
VAPRO COMBI S	10,53 €	1	10,53 €
VAPRO COMBI L	10,53 €	0	0,00 €
VAPRO TUBE S	10,53 €	2	21,06 €
VAPRO TUBE L	10,53 €	2	21,06 €
MALETINES			
28 FIELD 7	213,16 €	6	1.278,96 €
KIT	154,82 €	7	1.083,74 €
TOTAL IMPORTE EXISTENCIAS 2012			29.786,04 €

La variación de existencias en este periodo ha sido POSITIVA debido a un consumo inferior a las compras.

Existencias Iniciales	26.802,36 €
Existencias Finales	<u>29.786,04 €</u>
AUMENTO	2.983,68 €

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

PRODUCTO	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
Tarjetas SI-Card 6	27,00 €	138	3.726,00 €
Tarjetas SI-Card 8	15,00 €	197	2.955,00 €
Tarjetas SI-Card 9	21,00 €	13	273,00 €
Tarjetas P-Card	7,00 €	100	700,00 €
Estaciones BSM7-USB	71,00 €	8	568,00 €
Estaciones BSM7-D-RS232	71,00 €	2	142,00 €
Estaciones SI-Master	97,00 €	7	679,00 €
Estaciones BSF8 DB	64,00 €	144	9.216,00 €
Estaciones BSF8 DT	64,00 €	30	1.920,00 €
2NL360	13,20 €	1	13,20 €
6 NOR SPECTRA	36,94 €	7	258,58 €
6 JET SPECTRA	62,54 €	4	250,16 €
FIELD 7	7,67 €	10	76,70 €
DEMO	8,08 €	3	24,24 €
BALIZAS (30x30)	4,44 €	292	1.296,48 €
BALIZAS (15x15)	3,68 €	180	662,40 €
PINZAS	2,94 €	200	588,00 €
VAPRO MUÑECA	6,30 €	4	25,20 €
VAPRO MUÑECA ELITE	7,11 €	2	14,22 €
VAPRO CLASSIC S	7,57 €	1	7,57 €
VAPRO CLASSIC M	7,57 €	2	15,14 €
VAPRO COMBI S	10,53 €	1	10,53 €
VAPRO COMBI L	10,53 €	0	0,00 €
VAPRO TUBE S	10,53 €	2	21,06 €
VAPRO TUBE L	10,53 €	2	21,06 €

CALCETAS	13,50 €	2	27,00 €
MALETINES			
28 FIELD 7	213,16 €	9	1.918,44 €
KIT	154,82 €	9	1.393,38 €
TOTAL IMPORTE EXISTENCIAS 2011			26.802,36 €

La variación de existencias en este periodo ha sido POSITIVA debido a un consumo inferior a las compras.

Existencias Iniciales	22.500,22 €
Existencias Finales	<u>26.802,36 €</u>
AUMENTO	4.302,14 €

Las existencias se encuentran valoradas a su coste de adquisición. No se han realizado correcciones valorativas.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2012 y 2011 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores Repres. de deuda		Creditos derivados otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Inversiones financieras					1.000,00	5.000,00
Total					1.000,00	5.000,00

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores Repres. de deuda		Creditos derivados otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Prestamos y partidas a cobrar					28.735,58	5.105,09
Total					28.735,58	5.105,09

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
	Activos financieros corrientes					
Clubes y asociaciones deportivas					4.500,00	4.468,03
Deudores varios					18.617,43	637,06
Anticipos					200,00	
Otros creditos con admin.publicas					1.194,35	
Fianzas a corto plazo					0,00	0,00
Periodificaciones a c/plazo					4.224,00	
Total					28.735,78	5.105,09

La Federación durante los ejercicios 2012 y 2011 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado

El saldo de deudores se presenta neto de las correcciones por deterioro de valor.

No hay correcciones de valor de activos financieros.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo para el ejercicio 2012 y 2011 es la siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Derivados y partidas a pagar					0,00	0,00
Total					0,00	0,00

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Derivados y partidas a pagar	1.198,25	343,55			7.311,60	17.922,71
Total	1.198,25	343,55			7.311,60	17.922,71

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Deudas a largo plazo con el CSD						
Pasivos financieros corrientes						
Deudas entidades credito	1.198,25	343,55				
Afiliados y otras entid.deport.					1.986,00	
Fianzas recibidas					0,00	0,00
Proveedores y acreedores					5.325,60	17.922,71
Personal						
Total	1.198,25	343,55			7.311,60	17.922,71

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Año 2012

Concepto	Saldo 31/12/2011	Resultado 2012	Distribución rtdo. 2011	Saldo 31/12/2012
Fondo Social	79.257,43			79.257,43
Rdos.Ejerc.anteriores	-3.429,32		-12.270,93	-15.700,25
Pérdidas y Ganancias	-12.270,93	17.606,40	12.270,93	17.606,40
FONDOS PROPIOS	63.557,18	17.606,40	0,00	81.163,58

Año 2011

Concepto	Saldo 31/12/2010	Resultado 2011	Distribución rtdo. 2010	Saldo 31/12/2011
Fondo Social	79.257,43			79.257,43
Rdos.Ejerc.anteriores	-33.290,77		29.861,45	-3.429,32
Pérdidas y Ganancias	29.861,45	-12.270,93	-29.861,45	-12.270,93
FONDOS PROPIOS	75.828,11	-12.270,93	0,00	63.557,18

12. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2012 y 2011 es:

Concepto	Año 2.012	Año 2.011
Subv. Ordinarias C.S.D.	73.167,30	95.046,36
Subv. C.S.D. Deportistas (ayudas por resultados)	1.500,00	0
Subv. CSD Cooperación Dptva..	8.200,00	8.380,00
Subv. CSD Pre-Universitario	1.620,08	0
Subv. CSD Bolsas Viajes (Comités Ejecutivos)	457,47	1.325,05
Subv. CSD Tecnificación	1.350,00	2.000,00
Subv. CSD Mujer y deporte	8.478,00	8.940,00
Subvenciones CSD	94.772,85	115.691,41
Subv. Comité Olímpico Español	4.500,00	6.000,00
Diputación de Alicante	2.000,00	0,00
Total subvenciones	101.272,85	121.691,41

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente:

Año 2012

SUBVENCIONES EN CAPITAL

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO %	AMORTZ. ANTERIOR	AMORTZ. ANUAL	AMORTZ. ACUMUL.
2004	Mobiliario	652,00	10	456,40	65,20	521,60
2005	Equipos proc.información	653,00	25	653,00		653,00
2006	Equipos proa.información	12.000,00	25	12.000,00		12.000,00
2007	Equipos proc.información	1.348,62	25	1.348,62		1.348,62
2007	Equitos técnicos	17.480,50	20	14.278,46	3.202,04	17.480,50
2007	Mobiliario	470,88	10	217,84	47,09	264,93
		32.605,00		28.954,32	3.314,33	32.268,65

Año 2011

SUBVENCIONES EN CAPITAL

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO %	AMORTZ. ANTERIOR	AMORTZ. ANUAL	AMORTZ. ACUMUL.
2004	Mobiliario	652,00	10	391,20	65,20	456,40
2005	Equipos proc.información	653,00	25	653,00	0,00	653,00
2006	Equipos proa.información	12.000,00	25	12.000,00		12.000,00
2007	Equipos proc.información	1.348,62	25	1.011,47	337,16	1.348,62
2007	Equitos técnicos	17.480,50	20	10.782,36	3.496,10	14.278,46
2007	Mobiliario	470,88	10	170,75	47,09	217,84
		32.605,00		25.008,78	3.945,54	28.954,32

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registrada dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

13. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Año 2012

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF		2.429,11
Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta	0,00	
Organismos de la Seguridad Social		736,88
Organismos de la Seguridad Social	736,88	
Hacienda Pública, por IVA		691,20
TOTALES	736,88	3.857,19
No corriente:		
TOTALES	0,00	0,00

Año 2011

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF		2.740,01
Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta	0,00	
Organismos de la Seguridad Social		709,59
Hacienda Pública, por IVA		25,41
TOTALES	0,00	3.475,01
No corriente:		
TOTALES	0,00	0,00

14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1. INGRESOS

14.1.1. El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante el ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

Año 2012		SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1	Subv. Ordinarias C.S.D.	73.167,30		
2	Subv. Ordinarias C.S.D. Ayudas por resultados	1.500,00		
3	Subv. Ordinarias C.S.D. Tecnificación	1.350,00		
4	Subv. Ordinarias C.S.D. Coop. Dptva.	8.200,00		
5	Subv. Ordinarias C.S.D. Deporte y Mujer	8.478,00		
6	Subv. Ordinarias C.S.D. Previo Universitario	1.620,08		
7	Subv. Ordinarias C.S.D. Bolsas Viaje Comité	457,47		
	Total subvenciones C.S.D.	94.772,85		
8	Subv. Comité Olimpico Español	4.500,00		
9	Diputación de Alicante	2.000,00		
10	Colaboraciones técnicas		19.944,00	
11	Ventas			46.529,02
12	Licencias			169.595,00
13	Cuotas de clubes			20.950,00
14	Competiciones			86.020,43
15	Actividades docentes			1.188,70
16	Intereses bancarios			0,00
17	Otros ingresos (alq.bases, piso blume, etc.)			14.014,81
18	Subvenciones capital traspasadas a resultado	-	-	3.314,33
		101.272,85	19.944,00	341.612,29
	TOTAL INGRESOS	462.829,14		

	SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1 Subv. Ordinarias C.S.D.	95.046,36		
2 Subv. Ordinarias C.S.D. Tecnificación	2.000,00		
3 Subv. Ordinarias C.S.D. Coop. Dptva.	8.380,00		
4 Subv. Ordinarias C.S.D. Deporte y Mujer	8.940,00		
5 Subv. Ordinarias C.S.D. Bolsas Viaje Comité	1.325,05		
	<hr/>		
Total subvenciones C.S.D.	115.691,41		
6 Subv.Comité Olimpico Español	6.000,00		
7 Colaboraciones técnicas		11.196,37	
8 Ventas			66.912,97
9 Licencias			163.858,57
10 Cuotas de clubes			19.598,00
11 Competiciones			15.735,38
12 Actividades docentes			2.779,72
13 Intereses bancarios			0,00
14 Otros ingresos (alq.bases, piso blume, etc.)			29.478,98
15 Subvenciones capital traspasadas a resultado			3.945,54
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	121.691,41	11.196,37	302.309,16
TOTAL INGRESOS	435.196,94		

14.1.2 Subvenciones pendientes de cobro:

Al 31 de diciembre de 2012:

Subvención CSD Bolsa Viaje Suiza (J.A.Nieto)

Al 31 de diciembre de 2011:

No existen.

14.1.3 Otros ingresos.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Servicios diversos (alquiler bases, tarjetas, etc.) y piso deportistas Residencia Blume.	13.820,29	28.219,96
Ingresos extraordinarios	<u>194,52</u>	<u>1.259,02</u>
TOTAL	14.014,81	29.478,98

14.1.4. Subvenciones de capital transferidas al resultado.

Recoge la imputación a resultados de la amortización de los bienes de inmovilizado que fueron objeto de la concesión de la subvención.

14.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la FEDO en el ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

	2.012	2.011
Compras material deportivo	23.017,80	12.980,73
Trabajos realizados por otras empresas	1.062,00	
Compras material destinado a la venta	33.277,66	43.789,02
Aprovisionamientos	57.357,46	56.769,75
Sueldos y salarios	23.738,40	22.859,20
Gargas Sociales. Cuotas Seguridad Social Empresa	7.335,12	7.063,56
Gastos de personal	31.073,52	29.922,76
Arrendamientos	16.990,04	24.652,36
Reparaciones, conserv y comunidad propietarios	2.543,38	4.003,87
Serv. profesionales (Médicos, jurídicos, contables, etc)	23.875,29	23.589,54
Comunicaciones	6.826,55	9.145,09
Material de oficina	3.569,07	3.505,21
Gastos de viaje órganos de gobierno	36.544,57	39.776,03
Primas de seguro	59.087,60	58.980,21
Otros servicios y suministros exteriores	3.456,16	6.612,06
Servicios exteriores	152.892,66	170.264,37
Subv. actividades deportivas y compensación equipos insulares	22.887,50	31.292,00
Inscripción en actividades y cuotas de afiliación a organismos internacionales	22.309,95	6.110,00
Ayudas a deportistas y técnicos	19.440,00	14.778,00
Desplazamientos, alojamiento dietas y manutención de deportistas y técnicos	133.361,61	128.711,67
Otros gastos de gestión corriente	197.999,06	180.891,67
Tributos	251,16	251,16
Dotaciones de amortización	5.511,51	8.516,96
Otros resultados	137,37	851,20
Total Gastos	445.222,74	447.467,87

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio.

El plazo máximo legal de pago, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 de julio (que modifica la Ley 3/2009 de 29 de diciembre), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Este plazo se ajustará según un calendario establecido con un periodo de adaptación hasta el 1 de enero de 2013. Desde la entrada en vigor de la ley 15/2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 serán 85 días.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores para los ejercicios 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
Ejercicio 2012		
	Importe	%
<u>Pagos Realizados</u>		
Dentro del plazo máximo legal	144.973,02	100,00%
Resto	0,00	0,00%
Total pagos del ejercicio	144.973,02	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal		
	0,00	0,00%
Resto	2.194,55	100,00%
Total aplazamientos del ejercicio	2.194,55	100,00%
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
Ejercicio 2011		
	Importe	%
<u>Pagos Realizados</u>		
Dentro del plazo máximo legal	142.493,31	100,00%
Resto	0,00	0,00%
Total pagos del ejercicio	142.493,31	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal		
	0,00	0,00%
Resto	10.649,19	100,00%
Total aplazamientos del ejercicio	10.649,19	100,00%

16. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Orientación en aspectos deportivos de carácter nacional.

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales y clubes:

SUBVENCIONES OTORGADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS		
COMUNIDAD	IMPORTE	%
ANDALUCIA	3.425,00	14,96
CASTILLA LA MANCHA	1.941,00	8,48
VALENCIA	2.492,50	10,89
EUSKADI	703,50	3,07
EXTREMADURA	702,00	3,07
GALLEGA	5.044,50	22,04
BALEARES	110,00	0,48
MADRILEÑA	3.753,00	16,40
MURCIA	1.504,50	6,57
CASTILLA LEON	2.211,50	9,66
CATALUÑA	1.000,00	4,37
TOTAL	22.887,50	100,00

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presentan hechos significativos que debieran ser reflejados en las presentes cuentas anuales ocurridos desde la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación.

18. OTRA INFORMACIÓN.

Laboral.

	2012	2011
Administrativa (mujer)	23.738,40	22.859,20
TOTAL	23.738,40	22.859,20

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social, y con contrato de trabajo conforme a la normativa vigente.

Las personas que componen los Órganos de Gobierno de la FEDO no han tenido ninguna remuneración durante 2012 y 2011 en concepto de sueldos y salarios.

Además, la FEDO declara puntualmente los pagos realizados a este personal, según consta en el Modelo 190 Declaración Anual I.R.P.F.

- No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.
- La federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.
- No existe ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio.

19. MEDIO AMBIENTE.

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

20. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

19.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

19.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. para su intervención.

19.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

19.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas,, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

Según establece el R.D. 777/1998 de 30 de Abril, se adjunta como anexo el modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2012.

a). Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias.

RESULTADO CONTABLE	2012	2011
DEFICIT		12.270,93
SUPERAVIT	17.606,40	
Adiciones		
Disminuciones		
PRESUPUESTO	17.606,40	12.270,93

21. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

- Aspectos generales

La Federación realizó en el ejercicio 2008 la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del Real Decreto 1515/2007.

- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.